Congreso Nacional

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Nº 00099

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :**	**23/05/2017**
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**331.350**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: **ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA ARCHIVO PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL**

Proveedor:	**MULTIMERC S.R.L.**	**RUC:**	**80064415-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	44122019-001	**Cajas de cartón tapa y fondo para archivo.** **Diseño:** Incluye base y tapa; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. **Dimensiones internas:** ancho: 44.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. **Dimensiones externas:** ancho: 45 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 33 cm. (las dimensiones pueden tener un máximo de de 1 cm de variación) **Material:** Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared doble. **Resistencia:** El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 o 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. **Acabado:** El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones.	Unidad	Cartones Yaguarete S.A.	Nacional	1.500	10.000.-	**15.000.000.-**
						TOTAL	**Gs. 15.000.000.-**

SON GUARANÍES: **QUINCE MILLONES**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega se realizará en la Coordinación de Suministros de la Institución (Avda. República y 14 de mayo – planta baja) en el horario de 07:00 a 14:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Coordinación de Suministros de la Institución**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	3	0	0	330	10	1	99	**Gs. 15.000.000.-**
						Total:			**Gs. 15.000.000.-**

MULTIMERC S.R.L. Import. y Export. Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533 E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com R.U.C.: 80064415-8

Guido Antero Núñez

FIRMA Y ACLARACIÓN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

15-06-2017

FECHA DE RECEPCIÓN

ROBERTO R. ACEVEDO Q.
PRESIDENTE
H. CAMARA DE SENADORES